5

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD N°039-2026-FCE-CF

Ayacucho, 01 de mayo de 2026

Visto el acta de proceso eleccionario de director del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N°250-2025-UNSCH-R de fecha 11 de abril de 2025, se tomó conocimiento de la elección del Dr. Julio Enrique CÁRDENAS HERMOZA, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de director del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas, por el periodo de un (01) año a partir del 21 de febrero de 2025 al 20 de febrero de 2026;

Que, habiendo fenecido el periodo de designación del Dr. Julio Enrique CÁRDENAS HERMOZA, en virtud de lo previsto en el artículo 154 del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación convocó al pleno de profesores del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas para la elección del director, resultando elegido por mayoría de votos el Dr. Indalecio MUICA BERMÚDEZ, por el periodo de un año a partir del 27 de marzo de 2026 al 26 de marzo de 2027; sin embargo, al tercer el docente elegido renunció por motivos personales. En en este contexto el decano convocó al pleno de profesores a un nuevo proceso eleccionario del director de dicha aludida el 21 de abril de 2026, acto en que por mayoría de votos fue elegido como director el Dr. Julio Enrique CÁRDENAS HERMOZA, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, por el periodo de un (01) año a partir del 21 de abril de 2026 al 20 de abril de 2027;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 4) del artículo 279 del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad en su sesión extraordinaria de fecha 13 de mayo de 2026;

El Decano, en uso de sus atribuciones conferidas por Ley y funciones establecidas en el Estatuto Reformado de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1° DESIGNAR al Dr. Julio Enrique CÁRDENAS HERMOZA, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de director del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el periodo de un (01) año a partir del 21 de abril de 2026 al 20 de abril de 2027.

Artículo 2° REMITIR al Sr. Rector la presente resolución y documentos antecedentes en nueve folios, para que en concordancia del numeral 13) del artículo 264 del Estatuto Reformado de la UNSCH tome conocimiento y emita la resolución correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Dr. VICTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorado Académico
DAECH
Dr. Julio E. Cárdenas Hermoza
Archivo
VRTH/mqa